

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20920 MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 650/13, referente al concursado Hydra Sociedad Cooperativa Madrileña, con CIF F-84741461, por Auto de fecha 26 de mayo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración Concursal.
2. Formación de la sección sexta, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 26 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140028950-1